



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de octubre de 2010

EXP-EXA: 8.516/2010

RES-D-EXA: 470/2010

VISTO:

La nota corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual, la Lic. Lidia del Valle Guibergia eleva su renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del día 01/10/10, en virtud de los Decretos Nacionales N° 8.820/62 y 9.202/62, para agentes de la Administración Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia obedece a los requerimientos de la ANSES, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional de la Lic. Lidia del Valle GUIBERGIA – D.N.I. N° 5.415.374, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, a partir del día 1ro. de octubre de 2010, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nacionales N° 8820/62 y 9202/62, para agentes de la Administración Pública Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Lic. Guibergia, a la Dirección del Departamento de Química, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido RESÉRVESE.-

cn

Lic. ANA MARÍA AFAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa